

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17125 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Jaén, anuncia:

Que el procedimiento concursal número apertura sección 246.05./2011, referente al concursado LISERMAN LIMPIEZA, S.L. con CIF B23274152C y domicilio en Plaza Coca de la Piñera, n.º 2, 2.º Jaén, por sentencia de fecha 13-12/13 ha acordado lo siguiente:

1. Declarar la conclusión del concurso de LISERMAN LIMPIEZA, S.L. y el archivo de las actuaciones.
2. Aprobar las cuentas presentadas por la Administración Concursal.
3. Declarar el cese de las limitaciones de las facultadas de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.
4. Se acuerda la extinción de la sociedad LISERMAN LIMPIEZA, S.L.

Jaén, 22 de octubre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140021863-1